

# Boletín Oficial



Por la presente se publica en esta Gaceta el Real Decreto de 20 de Julio de 1877, en virtud del cual se ha acordado que los bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 9 de Enero de 1880, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relación a las puertas de las Casas Consistoriales a fin de darle la mayor publicidad posible.

Se publica todos los días, excepto los domingos. En esta capital, llevado a domicilio, 250 pesetas mensuales, anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes, 9 el trimestre; 18 el semestre; y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abonar sellos.—Un número, sueldo, 50 céntimos de peseta.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los Sres. Alcaldes de las poblaciones que en esta relación se expresan, deberán fijar esta relación a las puertas de las Casas Consistoriales a fin de darle la mayor publicidad posible.

**Administración económica.**  
INTERVENCIÓN.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

RELACION DE LOS COMPRADORES DE BIENES DESAMORTIZADOS CUYAS OBLIGACIONES VENCEN EL DIA 9 DE ENERO DE 1880, QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO OFICIAL CON 10 DIAS DE ANTECIPACION AL VENCIMIENTO, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ART. 1.º DEL REAL DECRETO DE 20 DE JULIO DE 1877; DEBIENDO LOS SRES. ALCALDES FIJAR ESTA RELACION A LAS PUERTAS DE LAS CASAS CONSISTORIALES A FIN DE DARLE LA MAYOR PUBLICIDAD POSIBLE.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. José García	Madrid	Rústica	Madrid	Propios	2.501'10
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	10'00
D. Hilario de Francisco	Getafe	Idem	Getafe	Clero	151'12
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	25'13
D. Bernardo Martín	San Agustín	Idem	San Agustín	Idem	25'38
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	9'25
D. Francisco García	Idem	Idem	Idem	Idem	25'13
Leandro Oceña	Parla	Idem	Torrejon de Velasco	Idem	126'25
Galo de la Fuente	Daganzo	Idem	Daganzo	Idem	2'82

Madrid 31 de Diciembre de 1879.—El Jefe de la Administración económica, Antonio Laa.

RELACION DE LOS COMPRADORES DE BIENES DESAMORTIZADOS CUYAS OBLIGACIONES VENCEN EL DIA 10 DEL MES DE ENERO DE 1880, QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO OFICIAL CON 10 DIAS DE ANTECIPACION AL VENCIMIENTO, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ART. 1.º DEL REAL DECRETO DE 20 DE JULIO DE 1877; DEBIENDO LOS SRES. ALCALDES FIJAR ESTA RELACION A LAS PUERTAS DE LAS CASAS CONSISTORIALES A FIN DE DARLE LA MAYOR PUBLICIDAD POSIBLE.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas cénts.
D. Ramon Michelena	Madrid	Urbana	Madrid	Clero	7.413'20
Juan Miguel Arribas	Galapagar	Rústica	Galapagar	Propios	8'7
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	4'4
D. Hilario García	Getafe	Idem	Getafe	Beneficencia	118'75

Madrid 31 de Diciembre de 1879.—El Jefe de la Administración económica, Antonio Laa.

**Negociado de Propiedades.**  
Habiendo sido aprobado por Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 4 del actual, el presupuesto y pliego de condiciones para proceder a las obras de reparación de los tejados, pavimentos, retretes y fogones de la casa en esta Corte, calle de Segovia, núm. 23, valoradas en la cantidad de 9.266 pesetas y 45 céntimos; en cumplimiento de dicha Real orden se anuncia la subasta de dichas obras para el día 20 del próximo mes de Enero; a las doce en punto de la mañana.

mes de Enero del año 1880, á la hora de las diez á doce de la mañana, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciese la adjudicación en el depositario que designará esta Alcaldía, previas las formalidades legales, conforme a lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administración económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, y además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia, la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuación el número de orden, el nombre de los deudores, situación, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalización que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del líquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que á continuación se expresa:

Número 7 de orden. D. Valentin Alarcón.—Una cueva-habitación en esta población, en la travesía de la Alcazaba; linda derecha José Cerezo; izquierda la calle; espalda Maximino Martínez Brea; capitalizada en 216 pesetas 75 céntimos.

Núm. 12. D. Juan Becerro.—Una viña en este término y sitio del Negrillo, con 200 cepas; linda Saliente Francisco García; Mediodía D. Antonio Muñoz; Poniente el mismo Muñoz; Norte Manuel Cuesta; capitalizada en 155 pesetas 67 céntimos.

Núm. 26. D. Rufino Campeño.—Una casa en esta población, en la calle Mayor, número 24; linda derecha Victor Soria; izquierda y espalda Faustina Fernandez; capitalizada en 333 pesetas 50 céntimos.

Núm. 32. D. Deogracias Campeño.—Una cueva en esta población y sitio del Sobellano; linda por todos lados con cerros; capitalizada en 200 pesetas.

Núm. 65. Doña Modesta Fernandez (legatarios).—Una viña en este término y sitio del Encinar, con 500 cepas; linda Saliente Juan Bautista García Porrero; Mediodía camino; Poniente Miguel Navarro, y Norte cerros; capitalizada en 166 pesetas 67 céntimos.

Núm. 68. D. Francisco Florin (herederos).—Una casa en esta población en la travesía de la Alcazaba; linda derecha Juan Antonio Cuesta; izquierda Rufino Gonzalez; espalda Pedro Antonio García; capitalizada en 433 pesetas 50 céntimos.

Núm. 69. D. Juan Florin.—Una casa en esta población y calle de la Iglesia, núm. 24; linda derecha Timoteo Montes; izquierda calle; espalda Clemente Perez; capitalizada en 333 pesetas 50 céntimos.

Núm. 72. D. Francisco Florin (menor).—Una viña en este término y sitio la Calvilla ó Cabeza Banca, con 20 cepas y tres olivos; linda Saliente, Mediodía, Norte y Poniente con herederos de Luc s Cuevas; capitalizada en 83 pesetas 33 céntimos.

Núm. 88. D. Leon Gonzalez Trigo.—Una casa en esta población en la travesía de Valdeoro; linda derecha Cayetano Campeño; izquierda y espalda herederos de Agapito Huelves; capitalizada en 216 pesetas 75 céntimos.

Núm. 96. D. Julian Gonzalez (herederos).—Una tierra en este término y sitio del camino de Villargo, de haber dos fanegas y seis celemines; linda Saliente Victorio Alcázar; Mediodía el mismo Alcázar; Poniente D. Antonio Muñoz; Norte Celestino Espada; capitalizada en 122 pesetas.

Núm. 106. D. Felipe Gonzalez.—Una casa en esta población, en la travesía de la Alcazaba; linda derecha Camilo Florin; izquierda Benito Becerro; espalda herederos de Maximino Martínez Brea; capitalizada en 416 pesetas 50 céntimos.

Núm. 108. D. Jorge Gutierrez.—Una cueva en la Tercia, núm. 5; linda derecha María Moreno; izquierda Mamerto Martinez; espalda la calle; capitalizada en 200 pesetas.

Núm. 132. D. Francisco Hurtado.—Una casa en esta población, calle de la Fuente; linda derecha Pedro Gonzalez; izquierda calle; espalda cerros; capitalizada en 183 pesetas 50 céntimos.

Núm. 174. D. Julian Huelves.—Una casa en esta población y calle Plaza los Mesones, núm. 3; linda derecha é izquierda Gabriel Florin; espalda cerros; capitalizada en 600 pesetas.

Núm. 175. D. Pedro Huelves y Sanchez.—Una cueva en esta población y sitio del Sovellano, que linda por todos lados con cerros; capitalizada en 200 pesetas.

Núm. 143. D. Miguel Huelves.—Una casa en esta población, calle de las Cuatro Esquinas, núm. 3; linda derecha Antonio Abad;

izquierda la calle; espalda Antonio Martinez; capitalizada en 583 pesetas 50 céntimos.

Núm. 144. D. Nicolás Huelves.—Una tierra en este término y sitio del Valsero, de haber dos fanegas; linda Saliente Cañada de las Merinas; Mediodía, Poniente y Norte D. José Mayorga; capitalizada en 200 pesetas.

Núm. 156. D. Silvestre Iglesias.—Una cueva en esta población y sitio del Sovellano; linda por todos lados cerros; capitalizada en 200 pesetas.

Núm. 171. D. José Lopez Moreno.—Una tierra con zumaque en este término y sitio de la Casa de Perez, de haber nueve celemines; linda Saliente María Fernandez; Mediodía Francisco Cuevas; Poniente camino, y Norte María Fernandez; capitalizada en 283 pesetas 33 céntimos.

Núm. 193. D. Francisco Lopez Florin.—Una casa en esta población, en la calle del Valdeoro, núm. 13; linda derecha calle; izquierda Evaristo Huelves, y espalda cerros; capitalizada en 333 pesetas 50 céntimos.

Núm. 193. D. Agapito Monjas.—Una tierra en este término y sitio Cuesta de los Hornos, de haber cuatro fanegas; linda Saliente y Mediodía D. Antonio Mayorga; Poniente el camino, y Norte Prudencio Navarro; capitalizada en 400 pesetas.

Núm. 207. D. Baltasar Muñoz.—Una tierra en este término y sitio de Valdemaruelo, de haber tres fanegas; linda Saliente Juan Perez; Mediodía, Poniente y Norte Manuel Mondejar; capitalizada en 284 pesetas.

Núm. 259. D. Pedro Navarro.—Una casa en esta población en la calle Mayor, número 8; linda derecha Eladio Altares; izquierda calle del Animero; espalda Ruperto Campeño; capitalizada en 1.041 pesetas 50 céntimos.

Núm. 268. D. Vicente Perez.—Una cuarta parte de casa en esta población, en la calle del Animero, núm. 2; linda por todos lados con Gumersindo Navarro; capitalizada en 133 pesetas 33 céntimos.

Núm. 306. D. Atanasio Soria.—Media casa en esta población en la calle de la Torre Vieja, núm. 7; linda derecha Julian Muñoz; izquierda Juan Soria; espalda herederos de Diego García Paniagua; capitalizada en 333 pesetas 50 céntimos.

Núm. 311. D. Bernardino Traperó.—Un zumaque en este término y sitio de la Casa de Perez, de haber dos peonadas; linda Saliente Ignacio Salcedo; Mediodía Juan Mora; Poniente Valentin Monjas, y Norte Josefa Lopez; capitalizada en 83 pesetas 33 céntimos.

Núm. 337. D. Felipe Ayuso.—Una viña en este término y sitio de la Fuente Colorada, de haber nueve celemines; linda Saliente Polina Hernandez; Mediodía Leandro García Fraile; Poniente camino, y Norte Donato Moya; capitalizada en 622 pesetas.

Núm. 357. D. Nicolás Cuenca.—Una tierra en este término y sitio de Vaheco, de haber dos fanegas; linda por todos lados cerros de Mayorga; capitalizada en 488 pesetas 67 céntimos.

Núm. 365. D. Celestino Espada.—Una tierra en este término y sitio del camino de Villarejo, de haber seis fanegas; linda Saliente Francisco Sanchez (herederos); Mediodía los mismos; Poniente Santiago Alonso; Norte el camino; capitalizada en 1.644 pesetas 67 céntimos.

Núm. 366. D. Facundo Fernandez.—Una tierra en este término y sitio del camino de Carabaña, de haber dos fanegas y 11 celemines; linda Saliente Juan García; Mediodía el camino; Poniente el Caz, y Norte Juan Navarro; capitalizada en 1.111 pesetas 33 céntimos.

Núm. 389. D. Félix García Freile.—Una viña en este término y sitio de la Nava, de haber una fanega y cinco celemines; linda Saliente Emilio Martinez; Mediodía Francisco Gonzalez; Poniente Fermín García, y Norte Fermín García Freile; capitalizada en 1.178 pesetas.

Núm. 407. D. Félix Muñoz.—Una viña en este término y sitio del camino de Villarejo, de haber nueve fanegas; linda Saliente Andrés Alcázar; Mediodía Francisco Alcázar; Poniente Julian García Patron; Norte Valentin Perez; capitalizada en 8.378 pesetas.

Núm. 409. D. Emilio Martinez.—Una tierra en este término y sitio de Valgrande, de haber seis fanegas ocho celemines; linda Saliente la Senda; Mediodía Andrés García Orujo; Poniente Francisco Sanchez (herederos), y Norte Doroteo García Mondejar; capitalizada en 666 pesetas 67 pesetas.

Núm. 412. Vicente Mora.—Una tierra en este término y sitio de Valdecabra, de haber seis fanegas; linda Saliente camino; Mediodía Poniente, y Norte cerros, capitalizada en 1.466 pesetas 67 céntimos.

Núm. 434. D. Matías Perez.—Una viña en este término y sitio de la Fuente Colorada, de haber una fanega; linda Saliente Julian García Patron; Mediodía Justo Perez; Poniente D. Marcelino Pozo, y Norte Gregoria Ayuso; capitalizada en 888 pesetas 67 céntimos.

Núm. 455. D. Angel Sanchez.—Una tier-

ra en este término y sitio de Valdecabra, de haber cinco fanegas; linda Saliente, Mediodía y Poniente cerros, y Norte camino; capitalizada en 555 pesetas 66 céntimos.

Núm. 456. D. Lino Sanchez.—Una tierra en este término y sitio de Valdecabra, de haber dos fanegas; linda Saliente y Mediodía cerros; Poniente camino, y Norte cerros; capitalizada en 688 pesetas 67 céntimos.

Núm. 460. Doña Jacoba Pascual Sedano.—Una viña en este término y sitio de la Fuente Colorada, de haber una fanega y seis celemines; linda Saliente Senda; Mediodía Matías Sanz; Poniente Cipriano Ragel (herederos); Norte Pedro Pascual Sedano; capitalizada en 1.377 pesetas 34 céntimos.

Núm. 468. D. Saturno Serna (herederos).—Una viña en este término y sitio de la Fuente Colorada, de haber ocho celemines; linda Saliente Dionisio Alcázar; Mediodía Francisco Martín; Poniente herederos de Ozollo, y Norte Senda; capitalizada en 555 pesetas 66 céntimos.

Núm. 271. Doña Josefa Piñas (herederos).—Una tierra en este término y sitio de los Ardales, de haber una fanega; linda Saliente Manuel Monjas; Mediodía y Poniente Valentin Monjas, y Norte Maximino García; capitalizada en 100 pesetas.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace también saber á los deudores que antes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebrando el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta; todo con arreglo al artículo 64 de la referida instrucción y por estar así mandado en legislación que rige además sobre la materia.

Valdaracete á 22 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Francisco García.—Por su mandado, el Comisionado, Marcelino Maroto.

## Ayuntamientos.

### Manjiron.

No habiendo tenido efecto en este día la subasta de los pastos del monte Olivadillo, perteneciente á este pueblo, por falta de licitadores, el Ayuntamiento ha señalado para la segunda subasta el día 8 de Enero próximo á las doce de su mañana, en la casa de este Ayuntamiento, bajo el mismo tipo y condiciones que en la primera y para disfrute de 50 reses lanaras y tipo de 50 pesetas por todo el año forestal corriente.

Manjiron 25 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Pedro Ramirez.

### Robledo de Chavela.

Por falta de licitadores en la primera y segunda subasta de los pastos del Cerro de Robledillo, se señala la tercera el 11 de Enero de 1880, en la sala de este Ayuntamiento, á las doce de su día, bajo del tipo de 100 pesetas y para 1.000 cabezas lanaras hasta fin de Abril.

Robledo de Chavela 30 de Diciembre de 1879.—El Teniente Eusebio de Pedraza.

## Providencias judiciales.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

#### Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Sebastian Carrasco y Calvente, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á los sujetos desconocidos que en la noche del 6 de Junio último se encontraban en la casa de juego ó tertulia del cuarto principal de la casa núm. 5 de la calle de la Paz en compañía de Nicolás Martín Cotilla, Celso Revilla Villar, Eugenio García Amor y Manuel Alfonso Montero, de la que se fugaron en ocasión que los sorprendió la autoridad, á fin de que en el preciso término de 10 días comparezcan dichos desconocidos en este referido Juzgado y su sala de

audiencia á prestar declaración en causa criminal; bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 19 de Diciembre de 1879.—Sebastian Carrasco.—Por mandado de su señoría, Pedro Advíncula Villarrubia.

D. Sebastian Carrasco y Calvente, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á D. Sebastian Gonzalez Zamora, natural de Madrid, de 27 años de edad, maestro de obras, y á Doña Mónica Cruz Gonzalez y Gonzalez, natural de Valdepeñas, de 28 años de edad, casada con el anterior, los cuales en 27 de Mayo último vivían en la calle de Carretas, núm. 6, cuarto tercero derecha, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero, para que en el término de 20 días, á contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado ó en las cárceles respectivas á responder á los cargos que les resultan en la causa que contra los mismos me hallo instruyendo á instancia de Don Venancio Gutierrez por estafa; apercibiéndoles que de no presentarse se les declarará rebeldes, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dichos sujetos y su conducción á las cárceles respectivas en calidad de detenidos comunicados y á disposición de este Juzgado.

Dado en Madrid á 10 de Diciembre de 1879.—Sebastian Carrasco.—Por mandado de su señoría, Licenciado Diego Lozano.

### Hospital.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte se cita y llama por término de ocho días á un soldado, cuyo nombre y apellido se ignora, que el día 29 de Noviembre último y sobre las seis de la noche del mismo se presentó en el despacho de billetes de la estación del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz con una lista de embarque que le vendió un sujeto, con objeto de poder tomar billete gratis ó á precio reducido, y como no se la admitieran, lo tomó hasta Ciudad-Real, marchándose en el tren que á los pocos momentos salió, á fin de que se presente en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda á prestar declaración en causa criminal que de oficio se instruye por tentativa de estafa.

Madrid 24 de Diciembre de 1879.—V.º B.º—Solís Liébana.—El Escribano, Celestino de Flores.

### Inclusa.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, se cita, llama y emplaza por término de seis días á D. Ignacio Arguillo, como marido de Doña Ramona Castaños, cuyo domicilio se ignora, y parece lo tiene en esta capital, para que dentro de dicho plazo comparezca en el expresado Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, piso principal, de doce á tres de la tarde, no siendo día festivo.

Así lo tengo acordado en cumplimiento de un exhorto del Juzgado de Amurrio, procedente de expediente sobre información de pobreza á instancia del Procurador D. Manuel Avechuco, en nombre y representación de D. Enrique Urquijo y Larrea, para litigar en demanda civil ordinaria con el mencionado D. Ignacio Arguillo y otros, con el fin de dar á este señor traslado de dicha demanda de pobreza; bajo apercibimiento que si no compareciere le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid 29 de Diciembre de 1879.—V.º B.º—L. Rico.—El Escribano actual, Felipe Gonzalez Bernabé.

**Palacio.**  
D. Francisco Galicia Junqueras, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente se cita a cuantas personas presenciaron en el día de ayer, entre once y doce de la mañana, en la cuesta de San Vicente de esta capital, el hecho de haber sido atropellado y herido por un carro tirado por bueyes el carretero Mauricio Gonzalez, para que dentro del término de nueve días se presenten en este Juzgado para prestar declaración en la causa que se instruye sobre dicho hecho.

Dado en Madrid á 22 de Diciembre de 1879.—Francisco Galicia.—Ramon Clemente y Lázaro.

**D. Francisco Galicia y Junqueras,** Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente se llama á un sujeto llamado Pepe, á una mujer que le acompañaba, y á cuantas personas presenciaron la riña habida entre dos sujetos entre ocho y nueve de la noche del día 21 de los corrientes entre la plaza de las Capuchinas y la calle de los Reyes de esta Corte, para que dentro del término de nueve días, contados desde la insercion en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en este Juzgado para prestar declaración.

Dado en Madrid á 22 de Diciembre de 1879.—Francisco Galicia.—Ramon Clemente y Lázaro.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, se cita y llama á Doña Santiago Herrera, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días se presente á prestar declaración en causa criminal que se sigue en dicho Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia; apercibida que de no verificarlo le pararán los perjuicios que haya lugar.

Madrid 24 de Diciembre de 1879.—V.º B.º—Galicia.—El Escribano, Ramon Martinez Aguilar.

**Universidad.**

**D. Luis Rubio y Cadena,** Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma.

Por el presente hago saber que en la causa criminal que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda se sigue contra Manuel Trebolle y Antonio Untarrey por alteracion de una papeleta de empeño del Monte de Piedad, se encuentra unida la siguiente

«Cédula de citacion.—El Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte ha acordado se cite á Doña Antonia Gonzalez, Arenal, 18, para que comparezca en dicho Juzgado el día 20 del actual, á las doce de la mañana, para prestar declaración en causa criminal; bajo la multa de 25 pesetas si no lo hiciere. Madrid 19 de Diciembre de 1879.—El Escribano, Juan Vivó.

Diligencia.—En el mismo día, constituido donde dice la anterior cédula para citar á Antonia Gonzalez, resulta, segun la portera de la casa, no habitar ninguno de ese nombre y apellido. Conste por la presente, que certifico.—Nierto.»

En su consecuencia cito, llamo y emplazo á la expresada Doña Antonia Gonzalez, para que en el término de seis días, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta oficial, comparezca en el Juzgado de mi cargo á prestar declaración en la causa criminal al principio referida; bajo apercibimiento que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 22 de Diciembre de 1879.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de su señoría, Juan Vivó.

**COLEGIO DEL ÁNGEL.**

**CURSO DE 1879 A 1880.**

CUADRO de las asignaturas de Segunda Enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

ASIGNATURAS.	PROFESORES QUE LAS TIENEN Á SU CARGO.	TÍTULOS ACADÉMICOS.	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.			OBSERVACIONES.
			De honor.....	Ordinarias.....	Extrordinarias.....	
Latín y Castellano.—Primer curso.	D. José Ramon y Roman.....	Licenciado en Filosofía y Letras.....	2	3	3	
Latín y Castellano.—Segundo curso.	D. José Ramon y Roman.....	Licenciado en Filosofía y Letras.....	3	3	3	
Retórica y Poética.....	D. José Ramon y Roman.....	Licenciado en Filosofía y Letras.....	4	4	4	
Geografía.....	D. Luis Montalvo.....	Doctor en Filosofía y Letras.....	3	3	3	
Historia de España.....	D. José Ramon y Roman.....	Licenciado en Filosofía y Letras.....	4	4	4	
Historia Universal.....	D. Luis Montalvo.....	Doctor en Filosofía y Letras.....	4	4	4	
Psicología, Lógica y Ética.....	D. José Ramon y Roman.....	Licenciado en Filosofía y Letras.....	4	4	4	
Aritmética y Álgebra.....	D. José Ramon y Roman.....	Licenciado en Filosofía y Letras.....	4	4	4	
Geometría y Trigonometría.....	D. José Ramon y Roman.....	Licenciado en Filosofía y Letras.....	3	3	3	
Física y Química.....	D. Jaime Comas y Muñtaner.....	Licenciado en Ciencias.....	2	2	2	
Historia natural.....	D. Jaime Comas y Muñtaner.....	Licenciado en Ciencias.....	1	1	2	
Fisiología é Higiene.....	D. Jaime Comas y Muñtaner.....	Licenciado en Ciencias.....	1	1	2	
Agricultura elemental.....	D. Jaime Comas y Muñtaner.....	Licenciado en Ciencias.....	1	1	2	
Lengua Francesa.....	D. Guillermo Fernandez Herrero.....		3	3	3	
Lengua Inglesa.....	D. Guillermo Fernandez Herrero.....		3	3	3	
			28	3	31	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 12.

Madrid de Setiembre de 1879.—El Director del Colegio, Francisco Medina.—El Secretario, Licenciado, Luis de Montalvo.

**COLEGIO DE SAN ISIDORO.**

**CURSO DE 1879 A 1880.**

CUADRO de las asignaturas de Segunda Enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

ASIGNATURAS.	PROFESORES QUE LAS TIENEN Á SU CARGO.	TÍTULOS ACADÉMICOS.	INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA.			OBSERVACIONES.
			De honor.....	Ordinarias.....	Extrordinarias.....	
Latín y Castellano.—Primer curso.	D. Matías Díez y Quijano.....	Doctor en Ciencias y Licenciado en Filosofía y Letras.....	32	3	35	
Latín y Castellano.—Segundo curso.	Idem.....	Idem.....	18	3	21	
Retórica y poética.....	D. Rufino Lanchetas y Labayrú.....	Licenciado en Filosofía y Letras.....	29	3	32	
Geografía.....	Idem.....	Idem.....	12	3	15	
Historia de España.....	D. Matías Díez y Quijano.....	Licenciado en Filosofía y Letras.....	40	3	43	
Historia Universal.....	D. Rufino Lanchetas y Labayrú.....	Licenciado en Filosofía y Letras.....	26	3	29	
Psicología, Lógica y Ética.....	D. Eduardo Jesú y Fernández.....	Licenciado en Ciencias y en Filosofía y Letras.....	11	3	14	
Aritmética y Álgebra.....	D. Constancio de la Fuente y Lorenzo.....	Licenciado en Ciencias.....	1	34	35	
Geometría y Trigonometría.....	D. Manuel Bustamante y Mier.....	Idem.....	2	23	25	
Física y Química.....	D. Constancio de la Fuente y Lorenzo.....	Licenciado en Ciencias.....	2	17	19	
Historia natural.....	D. Manuel Bustamante y Mier.....	Licenciado en Ciencias.....	1	18	19	
Fisiología é Higiene.....	Idem.....	Licenciado en Ciencias.....	1	18	19	
Agricultura elemental.....	D. José Elósegui y Ayestarán.....	Licenciado en Ciencias.....	12	3	15	
Lengua Francesa.....	D. Rufino Lanchetas y Labayrú.....		11	3	14	
Lengua Inglesa.....	D. Rufino Lanchetas y Labayrú.....		3	3	6	
			7	301	314	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 140.

Madrid 30 de Setiembre de 1879.—El Director del Colegio, Doctor Matías Díez y Quijano.—El Secretario, Eduardo Jesú.

COLEGIO DE SAN FULGENCIO.

CURSO DE 1879 A 1880.

CUADRO de las asignaturas de Segunda Enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

Table with columns: ASIGNATURAS, PROFESORES QUE LAS TIENEN A SU CARGO, TÍTULOS ACADÉMICOS, INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA (De honor, Ordinarias, Extraordinarias, TOTAL), OBSERVACIONES.

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 18.

Madrid 30 de Setiembre de 1879.—El Director del Colegio, Eduardo Jusú.—El Secretario, Braulio Lorenzo.

COLEGIO EL MADRILEÑO.

CURSO DE 1879 A 1880.

CUADRO de las asignaturas de Segunda Enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas.

Table with columns: ASIGNATURAS, PROFESORES QUE LAS TIENEN A SU CARGO, TÍTULOS ACADÉMICOS, INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA (De honor, Ordinarias, Extraordinarias, TOTAL), OBSERVACIONES.

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 8.

Madrid 30 de Setiembre de 1879.—El Director del Colegio, Fernando Sierra.—El Secretario, Joaquin Campano.

Dirección general de Obras públicas, Comercio y Minas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de hoy, esta Dirección general ha señalado el día 28 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de 1879 á 80 de la sección de Ajalvir á Loeches de la carretera de primer orden de Ajalvir á Estremera, provincia de Madrid, por el importe de su presupuesto de contrata, que es de 3.632 pesetas 85 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, en el Ministerio de Fomento; hallándose en dicho punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 13 de Diciembre de 1879.—El Director general, El B. de Covadonga.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de hoy, esta Dirección general ha señalado el día 28 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1879 á 80 de los kilómetros 31 al 59 de la carretera de Brunete al Escorial, provincia de Madrid, por el importe de su presupuesto de contrata, que es de 13.158 pesetas 53 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, en el Ministerio de Fomento; hallándose en dicho punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el remate y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 13 de Diciembre de 1879.—El Director general, El B. de Covadonga.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de hoy, esta Dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1879 á 80 de los kilómetros 1 al 11 y 12 al 21 de la carretera de tercer orden de Torrelaguna al Escorial, provincia de Madrid, por el importe de su presupuesto de contrata, que es de 8.608 pesetas 64 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, en el Ministerio de Fomento; hallándose en dicho punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 13 de Diciembre de 1879.—El Director general, El B. de Covadonga.